



POSICIONAMIENTO ACADÉMICO SOBRE EL APRENDIZAJE CENTRADO EN EL ESTUDIANTE





Este posicionamiento académico sobre responsabilidad pública, gobernanza universitaria, dimensión social y financiación ha sido propuesto por la Comisión Ejecutiva Ampliada de CREUP y avalado por la Comisión de Gobierno del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Oviedo el 22 de marzo de 2023.

Índice

1. Introducción	3
1.1. Origen y contexto europeo	3
1.2. El Aprendizaje Centrado en el Estudiante en el Sistema Universitario Español	4
2. El modelo que queremos	7
2.1. RESPECTO A ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD	7
2.2. RESPECTO AL PROFESORADO	8
2.3. RESPECTO A LAS METODOLOGÍAS DOCENTES	8
2.4. RESPECTO A LA EVALUACIÓN	8
2.5. RESPECTO A LA GARANTÍA DE CALIDAD	9
3. Conclusiones	9



1. Introducción

1.1. Origen y contexto europeo

El término de «Aprendizaje Centrado en el Estudiante» (de aquí en adelante ACE) nace a principios del siglo XX. El ACE se basa en que el aprendizaje, por parte de cada estudiante, es constructivo, es decir, según sus necesidades y expectativas, construye un significado propio del conocimiento. Esta perspectiva asume que el profesorado debe comprender la realidad de cada estudiante, conociendo y apoyando sus rasgos heredados, perspectivas, experiencias previas, talentos, intereses, capacidades y necesidades de cada estudiante. Por lo tanto, el estudiantado adquiere un rol activo y central en su propia formación.

Sin embargo, no hay una definición universal sobre qué es el ACE, a pesar de que es un término utilizado ampliamente en las instituciones de educación superior. Esto ha provocado que, a lo largo de los años, se haya aplicado una mala práctica del enfoque real del ACE, causando múltiples disfuncionalidades.

Desde su aparición, se ha asociado a diferentes obras como la de Piaget (aprendizaje del desarrollo) o a Malcolm Knowles (aprendizaje autodirigido). Pero no es hasta finales del siglo XX, cuando McCombs y Whisler dan un nuevo enfoque a la comprensión del estudiantado y del proceso de aprendizaje, considerando la individualidad de cada estudiante un pilar fundamental en la docencia. Así pues, la investigación e innovación pedagógica fue aportando luz y crítica sobre la inadecuación de la estructuración de las instituciones universitarias y las metodologías docentes respecto a la consecución de la formación más eficaz y eficiente posible.

La idea de que el estudiantado sea el centro de la docencia en la Universidad ya formó parte de las reivindicaciones que el movimiento estudiantil francés lideró en las protestas de Mayo del 1968. A pesar de ello, aunque había sido trabajado de manera transversal a través de otros fundamentos como la Garantía de Calidad o la Dimensión Social dentro del marco del Proceso Bolonia, no aparece en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) hasta la declaración de la Conferencia Ministerial de Leuven/Louvain-la-Neuve de 2009. En dicha declaración se exponía la importancia de [...] *empoderar el aprendizaje individual, nuevos enfoques para la enseñanza y el*



aprendizaje, apoyo efectivo y estructuras de orientación y un plan de estudios, centrado claramente en el estudiante, en los tres ciclos... Además, el profesorado, en estrecha cooperación con representantes de estudiantes, continuarán desarrollando resultados de aprendizaje y puntos de referencia internacionales para un número creciente de áreas temáticas.

En 2012, la importancia del ACE y de los resultados de aprendizaje se reiteró en la Conferencia Ministerial de Bucarest a causa de las dificultades que tenían las instituciones para ofrecer programas educativos adaptados a las necesidades del estudiantado, instando a una mayor participación de todos los colectivos en los órganos de gobierno. Además en el comunicado de la Comisión Europea *Re-thinking Education*, el cual destaca que *la inversión en educación y capacitación para el desarrollo de habilidades es esencial para impulsar el desarrollo de la Sociedad*, reafirma la importancia de innovaciones educativas cuyo eje central es el estudiantado.

A su vez, la *European Students Union* (ESU), a través de diferentes proyectos como *Time for a New Paradigm in Education: Student Centered Learning (T4SCL)* o *Peer Assessment of Student Centred Learning (PASCL)*, han trabajado en la difusión y la implementación de este modelo cultural de aprendizaje en los distintos estados miembros de la Unión Europea, junto a otras instituciones europeas relacionadas con el ámbito de la educación superior.

1.2. El Aprendizaje Centrado en el Estudiante en el Sistema Universitario Español

En el Sistema Universitario Español (SUE), el desconocimiento del ACE por el estudiantado, el profesorado y las instituciones universitarias, ha llevado a una incorrecta implementación del concepto.

Una consecuencia de esta mala aplicación es el aumento de la carga de trabajo que el estudiantado tiene durante el curso académico. A la hora de calcular la carga de trabajo de un ECTS, no se tiene una percepción real de cuál es la dedicación necesaria para realizar la misma, ni por parte del estudiantado ni por parte del profesorado, provocando que no se alcancen los resultados de aprendizaje marcados en la guía docente.



Por otro lado, la percepción errónea del ACE ha sido la excusa para regular los sistemas de evaluación, introduciendo falacias como, por ejemplo, “Bolonia obliga la presencialidad obligatoria de las asignaturas” o “Bolonia obliga a realizar una evaluación continua”.

Estas afirmaciones son un pretexto para paliar los bajos niveles de asistencia a las clases magistrales, y a su vez, aportar rigidez en los sistemas de evaluación, cosa opuesta a lo que defiende el concepto. La evaluación continua defiende la valoración del progreso del estudiantado dosificando la carga de trabajo a lo largo del curso. En ocasiones se evalúa continuamente, lo que crea una situación de saturación de tareas inasumibles tanto por parte del profesorado como del estudiantado y cuyo valor académico es un porcentaje muy pequeño sobre la calificación final. Esto genera en el estudiantado una situación crítica de frustración dada la dificultad de conciliar las obligaciones universitarias y vida personal. En los últimos años el ACE no ha evolucionado en España.

Uno de los problemas con los que se encuentra el ACE es la amplitud del concepto, respecto el cuál se pueden tener distintas interpretaciones. Es por ello, que la European Students Union (ESU) junto a la asociación internacional de docentes “Education Internacional” (EI), seleccionaron los siguientes pilares como base del ACE:

Principio 1. El ACE necesita de un proceso de reflexión continua. Parte de la filosofía subyacente del ACE refleja la importancia de que estudiantes, profesorado y las instituciones universitarias establezcan un proceso continuo de discusión y reflexión sobre los distintos métodos de aprendizaje, enseñanza y evaluación. De manera que los estudiantes obtengan los resultados de aprendizaje planeados, a la vez que desarrollan el pensamiento crítico y habilidades personales transversales.

Principio 2. El ACE no tiene una única solución. Es vital entender que el ACE persigue la particularización del aprendizaje en función de las circunstancias, recursos, profesores y estudiantes. Por lo tanto, se debe dotar tanto a profesores como a estudiantes de las herramientas para abordar cada contexto de aprendizaje de manera particular.



Principio 3. El ACE necesita que el estudiante pueda estudiar para ser efectivo. Los estudiantes tienen distintas formas de aprender, y por tanto, distintas necesidades pedagógicas, por lo que ofrecer oportunidades para que el estudiante pueda elegir el qué y el cómo en su aprendizaje, potencia que este sea más efecto y aporte mayor satisfacción al estudiante.

Principio 4. El ACE persigue empoderar, no instruir. En la educación tradicional y en gran parte de la educación de hoy en día, el profesor contaba al estudiante lo que debía aprender. Sin embargo, el abordaje del aprendizaje centrado en este persigue que el estudiante adquiera mayor responsabilidad en su aprendizaje, permitiendo que el estudiante piense, reflexiones, procese, analice, etc.

Principio 5. La elección es fundamental para el aprendizaje efectivo. A cada estudiante le gusta aprender cosas diferentes y de formas distintas y por lo tanto cualquier oferta debe incluir una cantidad razonable de opciones, de forma que se puedan satisfacer todas las inquietudes y preferencias. Los formatos de aprendizaje pueden organizarse de manera flexible, siendo consciente de las limitaciones de la materia a aprender

Principio 6. Los estudiantes tienen diferentes experiencias y conocimientos previos. El aprendizaje debe adaptarse a la vida personal y la experiencia profesional del individuo. Debemos ser conscientes que el estudiante puede haber adquirido muchos conocimientos previamente que no tendría sentido volver a enseñarle. La experiencia personal también se puede utilizar para motivar a los estudiantes, por ejemplo, al permitirles compartir sus experiencias personales para ilustrar o ejemplificar un punto.

Por otra parte, las capacidades para el aprendizaje maduran a lo largo de la vida, por lo que no es razonable tratar de enseñarle algo que ya conoce. El estudiante aprende mejor cuando lo que se le enseña es apropiado a su nivel de desarrollo, lo puede disfrutar, le resulte interesante y representa un reto.

Principio 7. El aprendizaje centrado en el estudiante necesita del aprendizaje cooperativo entre estudiante y profesores. Con relación a la filosofía que defiende el aprendizaje centrado en el estudiante, una vez roto el flujo de comunicación unidireccional docente-estudiante, se abren nuevas oportunidades de que los estudiantes



aprendan unos de otros, y de que el profesor pueda recibir información de los estudiantes a la hora de abordar todo el proceso pedagógico.

Principio 8. El aprendizaje centrado en el estudiante necesita que el estudiante tenga el control sobre su proceso de aprendizaje. Se debe facilitar que los estudiantes sean partícipes en el diseño de su proceso de aprendizaje y de su evaluación. Los estudiantes deben ser vistos como participantes activos con un puesto importante en la toma de decisiones sobre sí mismos como estudiantes, y sobre la universidad en general.

Principio 9. Cada estudiante es distinto en sus necesidades e intereses. Debemos ser conscientes que el estudiante pueda estar inmerso en muchas circunstancias familiares, afectivas o personales que lo hacen único.

2. El modelo que queremos

Vista la exposición del concepto del Aprendizaje Centrado en el Estudiante, sus características y principios, la actual transposición del término en el Sistema Universitario Español y las acciones que se están llevando a cabo para la implementación de este concepto en Europa, nos vemos en la obligación, como asociación que defiende los derechos del estudiantado universitario, de emitir las siguientes consideraciones y establecer una hoja de ruta para su implementación con los agentes implicados.

2.1. RESPECTO A ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

- Asumir que el estudiantado debe ser un sujeto activo en el diseño de las guías docentes y los itinerarios. Su papel en ello es fundamental para el desarrollo de los programas formativos de las titulaciones, dando un poder real a la representación del colectivo en los diferentes órganos de representación, con especial atención a los Departamentos”.
- Creemos que, en los planes de estudio, debe reconocerse la flexibilidad de los contenidos por medio de los créditos de libre configuración, las asignaturas optativas u otras herramientas que hagan posible que el estudiantado adopte el itinerario que encaje con sus expectativas, estos créditos deben ser lo suficientemente amplios y variados para que satisfagan las inquietudes del estudiantado y se adecuen a la realidad social.



- Siguiendo el modelo del EEES, se debe continuar con la idea inicial de reestructurar los espacios de enseñanza, apostando por aulas diseñadas para una docencia en grupos reducidos fomentándose, de este modo, las relaciones interpersonales entre estudiantado y profesorado.

2.2. RESPECTO AL PROFESORADO

- Fomentar la formación y acreditación del profesorado en nuevas metodologías de innovación docente, mediante la realización de cursos y charlas sobre educación superior y ACE, reconociendo de manera igualitaria las labores de docencia, investigación y divulgación de nuevas técnicas de enseñanza.
- Utilizar criterios de experiencia o formación en ACE a la hora de seleccionar al profesorado, dando prioridad al cuerpo docente con implicación y que tenga lo necesario para ofrecer una formación de calidad, innovadora y eficaz, en lugar de priorizar únicamente la investigación.
- Además del reconocimiento, creemos necesario que, en las encuestas de satisfacción del profesorado se tengan en cuenta y sea un requisito, la utilización de metodologías docentes que respeten y cumplan los principios en los que se basa el aprendizaje centrado en el estudiantado.

2.3. RESPECTO A LAS METODOLOGÍAS DOCENTES

- Ofrecer al estudiantado la oportunidad de elegir la metodología además de contar con unas evaluaciones continua y final que encaje en sus capacidades y necesidades.
- A su vez, utilizar diversas metodologías docentes que vayan más allá de la clase magistral, dentro de la misma materia, para que el estudiantado aproveche sus habilidades para hacer el estudio más efectivo.
- Además, fomentar el desarrollo de habilidades transversales, como el pensamiento crítico, el trabajo en equipo o la resolución de problemas.

2.4. RESPECTO A LA EVALUACIÓN

- Se debe diversificar los métodos de evaluación al estudiantado, para conseguir mayor éxito en la adquisición de los resultados de aprendizaje y competencias, así



como adaptarlas a la formación continua que defiende el EEES. Además, se debe adecuar la carga de trabajo con el porcentaje asignado de la evaluación de la materia.

- Consideramos positivo fomentar la autoevaluación y la evaluación cooperativa, desarrollar el pensamiento crítico del estudiantado y sobre el proceso de aprendizaje.

2.5. RESPECTO A LA GARANTÍA DE CALIDAD

- Incluir criterios relacionados con el ACE a la hora de evaluar la calidad de los distintos títulos.
- Fomentar la participación del estudiantado en los procesos de garantía de calidad interna, publicando los resultados para que este tenga conciencia del potencial e impacto real de su participación y fomentar la misma.
- Consideramos que la satisfacción del estudiantado sobre la docencia recibida y de la adaptación de esta a sus necesidades debe cobrar una verdadera importancia en los procesos de garantía de la calidad.
- Es necesario que las agencias de evaluación y acreditación endurezcan y concreten la implantación de los criterios y directrices para la garantía de Calidad en las universidades en relación al ACE, dando un mayor peso a las entrevistas con el estudiantado y a la valoración de las metodologías empleadas en las diferentes materias.

3. Conclusiones

En el SUE, consideramos fundamental y prioritario desterrar de las universidades todos los falsos mitos levantados alrededor del ACE, para arrancar de raíz las malas prácticas que, por error o por desconocimiento, se han implantado en nombre de este término.

A pesar de que en el concepto del ACE prima el rol del estudiantado, esto no disminuye de ninguna manera el papel del docente. La mejora de la enseñanza debe encontrar su base en las necesidades del estudiantado. La retroalimentación en los procesos de garantía de calidad interna debe ser utilizada activamente en el desarrollo de planes de estudio, tomando las acciones pertinentes a los resultados obtenidos.



La participación y representación del estudiantado como parte de la comunidad universitaria es esencial para que el estudiantado se responsabilice de su aprendizaje.

Por ello pedimos a las universidades, Administraciones del Estado y a nuestro profesorado que asuman el compromiso, y que se aporten los recursos necesarios para que todas las transformaciones que requieren medios materiales, humanos o económicos, puedan ser llevadas a cabo en la práctica, ya que de poco sirve implementar sobre el papel, con una terminología pomposa, un nuevo método de docencia y evaluación si no se aporta una financiación adecuada para poder llevarlo a cabo.